



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PRODUCTORA PARA ACTIVIDADES EN CELEBRACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DEL TURISMO".

EXENTO

DECRETO N° 9354 /2023.-

ARICA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 334, de fecha 30 de agosto de 2023; de la Dirección de Turismo; Ordinario N° 1093, de fecha 13 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 15766, de fecha 13 de septiembre de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere profundizar en la sensibilización de la comunidad respecto a la importancia del turismo y su valor social, cultural y económico, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PRODUCTORA PARA ACTIVIDADES EN CELEBRACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DEL TURISMO", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: Programa "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PRODUCTORA PARA ACTIVIDADES EN CELEBRACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DEL TURISMO"
1.2. ORGANIZA	: Dirección de Turismo
1.3. LUGAR	: Comuna de Arica
1.4. FECHA	: Septiembre - Octubre 2023
1.5. CLAUSULA C/V	:
1.6. COBERTURA	: Comunidad local
1.7. PROGRAMA	: Adquirir servicio de productora para actividades en celebración del "Día mundial del turismo" día que tiene como propósito, profundizar en la sensibilización de la comunidad respecto a la importancia del turismo y su valor social, cultural y económico.
II. FUNDAMENTOS	: A través de esta "Adquisición de servicio de productora para actividades en celebración del Día mundial del turismo", se pretende entregar apoyo y facilitar la producción de distintas actividades para lograr llevar a cabo cada una de la mejor manera.
III. OBJETIVO GENERAL	: Se pretende sensibilizar a la comunidad en general respecto a la importancia del turismo, captar atención de usuarios, dar a conocer el funcionamiento de distintas instituciones relacionadas a la industria del turismo y las ofertas turísticas que ofrece la comuna.
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Dar a conocer los principales atractivos turísticos de Arica, poner en valor la cultura, patrimonio, entre otros, para que las futuras generaciones, tomen conciencia, de manera que logren adentrarse en la riqueza que tiene la comuna de Arica.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	: Recursos humanos: <ul style="list-style-type: none">• Dirección Municipal de Turismo.
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	: Estos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario: 215.22.08.011 Producción de eventos, asignado a la Dirección de Turismo, del año 2023. Valor adquisición: \$1.800.000 I.V.A. incluido

IMPUTACION:

Concepto	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Producción de eventos	215.22.08.011	Producción de eventos.	5	\$1.800.000 IVA incluido
TOTAL				\$1.800.000 IVA incluido

El monto total del Programa es de \$ 1.800.000.

1. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHV/CCG/bcm.-